Icfes	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**		**Código**: GAB-FT014
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		**Versión**: 001
Clasificación de la información	[X] PÚBLICA	[ ] CLASIFICADA	[ ] RESERVADA

Bogotá, octubre 5 de 2026

Señores
INTERESADOS EN COTIZAR
Ciudad

ASUNTO: Solicitud cotización

En atención a las necesidades del ICFES, se requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es **"Renovar la suscripción del licenciamiento de las herramientas DLP, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualización. ";** por lo tanto, y con el fin de contar con los criterios necesarios para la realización del análisis del sector, se está realizando un estudio de precios y condiciones de mercado, que permita conocer su realidad y contexto.

De acuerdo con lo expuesto, amablemente se solicita presentar cotización en forma virtual, la cual debe remitirse a más tardar el día **07 de octubre del 2026 a las 05:00 p.m.,** vía correo electrónico a la siguiente dirección: analisisdemercado@icfes.gov.co; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas descritas a continuación:

1. **NECESIDAD**

La Dirección de Tecnología e Información ha elaborado su Plan Estratégico de TI el cual se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del Instituto y define las iniciativas, programas y proyectos que se deben implementar para "promover e identificar oportunidades de transformación digital que permitan agilizar y simplificar los procesos del Instituto, administrar de manera eficiente los recursos, fortalecer las capacidades institucionales requeridas para ofrecer servicios de información que apoyen el proceso de toma de decisiones basados en datos, generar confianza en los servicios de T.I., facilitando su uso y apropiación de forma continua y oportuna, fortalecer la capacidad de Innovación Tecnológica para ofrecer trámites y servicios de calidad y confianza y; consolidar relaciones de cooperación con entidades públicas y privadas, a través de la implementación de servicios de Interoperabilidad".

En el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Instituto y en cumplimiento de los diversos lineamientos relacionados con la gestión de Servicios

Tecnológicos planteados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Tecnología e Información estableció una serie de actividades necesarias para el logro de los objetivos trazados y el cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) del Ministerio de las TIC, Dirección de Tecnología e Información ha adquirido e implementado desde la vigencia 2014 diferentes herramientas de seguridad con el fin de apoyar el cumplimiento de los controles de seguridad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, en específico para este proceso la herramienta Data Lost Prevention – DLP que tiene como finalidad prevenir los ataques más sofisticados hoy en día y las fugas de información cuyo origen y propiedad es el Icfes, de una manera activa y permanente, mediante la implementación de reglas para evitar que las personas accedan a información sensible que no necesitan, evitando además que se envíe información sensible o crítica fuera de la red corporativa y de igual forma previniendo a la contaminación de archivos y sistemas que son parte de información con la que cuenta la entidad, estas herramientas se apoyan en la inteligencia artificial y machine learning que les permite aprender sobre la tipología de los documentales y su confidencialidad, y cómo los usuarios de la organización interactúan con ese contenido, para aumentar su efectividad en la prevención de fugas y protección de información. Esta herramienta ha sido madurada en su implementación y ha venido cumpliendo con las expectativas y necesidades del instituto en lo referente a temas de seguridad de la información, apoyando el cumplimiento de los siguientes controles de la norma ISO 27001:2022 bajo la cual se encuentra implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información-SGSPI del Icfes.

Con el fin de dar el soporte tecnológico a los procesos misionales del instituto, la Dirección de Tecnología e Información cuenta actualmente con diferentes módulos en los sistemas de información (aprovisionamiento, armado, citación, gestión, informe de aplicación, inscripción con integración PSE y bancos para el pago, resultado e instrumentos entre otros), que soportan los diferentes servicios ofrecidos tanto para usuarios internos como externos, dichos módulos deben ser mantenidos tanto con ajustes funcionales para adaptarse a los cambios del negocio, como a ajustes no funcionales para mejorar el rendimiento de cara al usuario final.

En razón a ello, la entidad adquirió y a implementado desde la vigencia 2014 diferentes herramientas de seguridad con el fin de apoyar el cumplimiento de los controles de seguridad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, en específico para este proceso la herramienta Data Lost Prevention – DLP, con la finalidad de

proteger la información generada a diario por los usuarios de la entidad y los sistemas de información.

Es Importante resaltar la necesidad que tiene el Icfes a nivel de requerimientos externo e internos sobre la implementación de este tipo de herramientas:

• Apoyar en la ejecución del Plan Estratégico de TI - Dirección de Tecnología e Información
• Apoyar el cumplimiento de los controles de seguridad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -
MSPI.
• Contar con la herramienta administrativa que permita brindar mayor seguridad a los procesos e información
crítica del instituto por un (1) año.
• Disponer de la trazabilidad sobre el flujo de los activos de información críticos del Icfes.
• Evitar la fuga de información de información crítica del Icfes.
• Implementar controles de seguridad informática que contribuyan a la administración de riesgo de seguridad
informática (Gestión de medios removibles, impresión de documentos, repositorios web, personas autorizadas)
• Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, en lo
que corresponde a: *(…) La Dirección de Tecnología e Información debe contar con herramientas tecnológicas*
que permitan monitorear la extracción de información clasificada o reservada a través de medios removibles,
identificando como mínimo quién, cuándo y qué información fue extraída (…).
• Contar con el soporte técnico en caso de fallas, ajustes, y validación de funcionamiento.
Respecto a la cantidad de licencias que se requieren renovar, este dato se obtiene del inventario de equipo de la
entidad como portátiles, equipos de mesa y escritorios virtuales, el cual es el siguiente:

Equipo	**Cantidad**
Escritorio Virtuales	23
Equipos de Escritorio	377
Portátiles	74
Workstation	26
Total	500

De acuerdo con ello la cantidad de licencias es suficiente y necesaria para cubrir la demanda de equipos institucionales, dado que el licenciamiento es por equipo.

Por otra parte, con el fin de implementar y hacer un uso adecuado de la herramienta adquirida, y con ocasión al estudio de necesidad, se requiere contar con la prestación de servicios de horas de afinamiento para la solución de DLP, el afinamiento debe contemplar actividades diferentes a la instalación y parametrización de la herramienta tales como: Crear, validar y ajustar las reglas, políticas o reportes para determinar si son efectivas y cumplen con las necesidades del Icfes, parametrización de Reportes y Módulos, siempre y cuando se encuentren dentro de la licencia de DLP, pruebas de funcionamiento de las reglas, revisar que los backups configurados se están generando de forma correcta, entre otros, aclarando que el afinamiento corresponde a actividades muy técnicas que puedan apoyar al personal del Icfes en la correcta y adecuada implementación de la herramienta.

En mérito de lo expuesto, para el logro de los objetivos trazados y el cumplimiento de la política de Gobierno Digital la Dirección de Tecnología e Información requiere la contratación de los servicios para el suministro y licenciamiento de la herramienta de DLP en conjunto con la puesta en marcha, soporte, mantenimiento, actualización de la sede del ICFES y de esta manera salvaguardar la información proveniente de sus usuarios, sistemas de información, servidores, servidores de base de datos y la integración de los mismos, soportando la seguridad y evitando la fuga de datos sensible de la entidad.

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las contenidas dentro del anexo técnico, adjunto al presente documento.

3. CONDICIONES PREVISTAS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será asi:

- En el caso de las horas profesionales para el afinamiento para la solución de DLP estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026.

- En el caso del de las licencias Soporte, mantenimiento y actualización de las soluciones, estarán vigentes por un (1) año contado a partir de la activación de estas.

FORMA DE PAGO: El Icfes pagará el valor del contrato de la siguiente manera:
El ICFES realizará un (1) primer pago por el valor de las licencias y del soporte objeto del contrato contra entrega del certificado de suscripción para uso, actualización y soporte el cual debe ser expedido por el fabricante de la licencia, conforme al valor que presente en su propuesta económica.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PREVISTOS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Experiencia Mínima del Proponente

En lo referente a la acreditación de la Experiencia, y, con el propósito de determinar el cumplimiento de una selección objetiva en términos de adecuación y proporcionalidad, es importante precisar que el futuro Contratista debe presentar con su propuesta las siguientes condiciones de ejecución.

Se deberán aportar un máximo de CUATRO (4) CONTRATOS ejecutados con Entidades Públicas y/o Privadas, la acreditación de las siguientes condiciones:

Que el objeto y/o alcance y/u obligaciones correspondan a:

- Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados en su totalidad con anterioridad al cierre del proceso del presente proceso.
- Que la sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes SMMLV.
- Que los contratos que acreditan la experiencia en su objeto, obligaciones o actividades, se encuentran relacionadas con el objeto del presente proceso y/o acredite experiencia en el suministro y/o adquisición y/o instalación y/o puesta en marcha de soluciones de seguridad informática y/o de la información para estaciones de trabajo, servidores y/o equipos móviles.

- Que los certificados sean expedidos por el Representante Legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada.

En caso de acreditarse con el ACTA DE LIQUIDACIÓN debe ir acompañada con la COPIA DEL CONTRATO, que deberá especificar:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

REQUISITOS TÉCNICOS

El oferente deberá presentar certificación de distribuidor autorizado del fabricante donde se evidencie que tiene el nivel de membresía más alta o ser categoria expert. Lo anterior con el fin de garantizar la experiencia en la implementación de las soluciones que requiere la entidad.

El oferente deberá presentar al menos cinco (05) especialidades técnicas del mismo fabricante con el cual se está presentando, dentro de la cuales son obligatorias (Security Operations, Public Cloud Security, SASE y Zero Trust Network Access).
En el evento de presentación de la oferta en forma conjunta (consorcios o uniones temporales), cada uno de los integrantes deberá aportar las mencionadas certificaciones para el cumplimiento del requerimiento.

REQUISITOS JURÍDICOS

Es importante tener en cuenta que, al momento de presentar la propuesta técnica, jurídica y económica asociada a este Proyecto, el futuro Contratista deberá aportar la siguiente documentación complementaria a su ofrecimiento:

1. Formato único hoja de vida persona jurídica descargado de la página respectiva del Departamento Administrativo de la Función Pública validado en el portal del SIGEP.
2. Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o el que corresponda) del Representante Legal.
3. Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para hombre menores de 50 años) o certificación de servicio militar.

4. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
5. Autorización de la Junta o órgano competente, para suscribir contratos si existe algún tipo de limitación para ello.
6. Certificado de consulta de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante Legal).
7. Certificado de consulta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante Legal).
8. Certificado de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
9. Certificado del Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
10. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic (Representante Legal).
11. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1818 de 2018)
12. Certificado de acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, el cual debe encontrarse suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si lo tiene); en caso de no contar con Revisor Fiscal debe encontrarse suscrito por parte del Representante Legal y el Contador Público.
13. Documento de identidad, certificado de antecedentes vigente y copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público que suscribe el Certificado de acreditación de pago al Sistema de Seguridad Social.
14. Declaración de bienes y renta y conflicto de intereses de la Función Pública.
15. Registro Único Tributario-RUT.
16. Certificación Bancaria.
17. Declaración Juramentada de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses. (Formato Entidad)
18. Declaración sobre parentesco al interior de la Entidad. (Formato Entidad)

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Si la empresa se encuentra interesada en participar en el presente estudio de sector, se solicita remitir los siguientes documentos diligenciados:

- Formato de cotización en Excel y PDF debidamente firmados
- Documentos de experiencia
- Documento técnico

- Documentos jurídicos

6. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización tenga en cuenta el valor debe incluir o involucrar todos los costos directos e indirectos y demás requeridos para la ejecución del contrato.

En caso de que el bien, servicio u obra no esté gravado con el IVA, por favor indíquelo detallando la norma aplicable en el caso concreto. Si aplica otro impuesto, tasa o contribución se solicita indicarlo de manera clara y detallada, así como su porcentaje.

En caso de inquietudes u observaciones remitirlas por correo analisisdemercado@icfes.gov.co a más tardar el **día 06 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m.**

Por último, se informa que la presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado y análisis del sector como insumos para la estructuración del proceso de contratación y futura contratación, por tanto, no es obligación para el ICFES ni abrir el proceso de selección, ni de celebrar contrato alguno.

Cordialmente,

Robinson Rivera Cardona
Director de Tecnóloga e Información (E)

Elaboro: Julián David Franco Foronda –contratista

Anexos
Se anexan al presente los siguientes documentos:

- Formato de cotización
- Anexo Técnico
- Matriz de riesgo